Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO

PARA ACCEDER A PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI

ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIA PROFERIDA EL DIA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2009-00088-00	Ordinario	Diocelina Segura Becerra / José Epimenio Victoria	Agrega y Requiere
2014-00068-00	Ejecutivo Singular	Globsl Pharma en Red Depósitos y Droguerías / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2015-00053-00	Ejecutivo Singular	Gloria Marina Romo / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2015-00072-00	Ejecutivo Singular	Daba Distribuciones Hospitalarias / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2015-00073-00	Ejecutivo Singular	Mados Print María Dolores Salas Izquierdo / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2015-00080-00	Ejecutivo Singular	Comercializadora Fijación Externa SAS / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2015-00092-00	Ejecutivo Singular	José Antonio Eraso Rivas / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2016-00020-00	Ejecutivo Singular	Daba Distribuciones Hospitalarias / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2016-00039-00	Ejecutivo Singular	Sterilize Service SAS Glimédica S.A. / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión
2016-00040-00	Ejecutivo Singular	Distrifer de Nariño y otros / Hospital San Andrés ESE	Continúa suspensión

Para notificar a las partes, se fija hoy diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.
En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.